



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

60000

Bogotá D.C., febrero 2 de 2023

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 03-02-2023 12:02:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE86 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:7 - SUBDIRECCION DE PLANEACION/MARTINEZ HU
Destino: CONCEJO DE BOGOTA D.C./DAGOBERTO GARCIA B
Asunto: CUMPLIMIENTO ACUERDO 005 DE 2000 DEL CONCEJ
Obs.:

Doctor
DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
Secretario General
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

Referencia: Cumplimiento Acuerdo 005 de 2000 del Concejo de Bogotá

Respetado doctor García:

Cordial saludo. En cumplimiento del Acuerdo 005 de 2000 el concejo de Bogotá, “*Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones*”, el cual en su artículo 5, refiere que “Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fé de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores”, adjunto al presente me permito remitir el Informe de Gestión de la vigencia 2022 del Instituto Distrital de Turismo.

De igual forma para cualquier consulta este informe se encuentra publicado en nuestro sitio web: <https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion> título 4. *Planeación, Presupuesto e Informes / 4.7.1. Informe de Gestión.*

Cualquier inquietud referente quedamos atentos

Cordialmente,

LUZ MARLEN MARTINEZ HUERTAS

Subdirectora de Planeación
Instituto Distrital de Turismo
luz.martinez@idt.gov.co

Anexo(s): Documento electrónico

Proyectó: Jenny Peña Durán – Profesional Especializado Subdirección de Planeación
Revisó: Luz Marlén Martínez Huertas – Subdirectora de Planeación